

# SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

## ACTA N° 10/2026

04 de agosto de 2026

En la Sala de Consejo ubicada en el Edificio de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a cuatro días del mes de agosto de dos mil veintiséis se reúnen los miembros del Consejo Directivo para celebrar Sesión Ordinaria. La misma se encuentra presidida por la Sra. Decana, Dra. Laura Viviana BRACONI. -----

**Se encuentran presentes: Consejeras/os Docentes:** Mónica Beatriz PACHECO; Jerónimo FORMICA; Eduardo Gabriel PEPE en reemplazo de Adriana Nancy ARENAS; Marcela Beatriz CAMBA y Javier Omar FALCON **Consejeras Egresadas:** Jimena CABALLERO y Silvia BOVE **Consejera/o Estudiantiles:** María Candela CHAVEZ ARIZA y Valentín FERNANDEZ CEJAS **Consejera por el Personal de Apoyo Académico:** Ana Laura REYES en reemplazo de Cristian Andrés RODRIGUEZ. -----

**Ausentes con aviso: Consejera/o Docentes:** Elsa BENITO y Jesús Damián BELOT **Consejera Estudiantil:** Sofía ZÁRATE **Consejero por el Personal de Apoyo Académico:** Cristian Andrés RODRIGUEZ. -----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretario de Actas, el Lic. Roberto SABARONI. -----

Se encuentra presente: la Vicedecana, Dra. Silvina MADDIO. -----

**Siendo las doce treinta horas, luego de reunión de Comisiones, y comprobado el quórum reglamentario, la Sra. Presidente procede a iniciar la sesión.** -----

### **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **INFORME DE DECANATO**

La Decana comienza la reunión, agradeciendo el acompañamiento en la declaración que emitió la FAD ante el cierre del "Coro de Niños" a nivel nacional, lo que ha sido un impacto muy grande para las distintas manifestaciones artísticas, poco a poco continúan sacando apoyo a los distintos hacedores culturales, claramente el comunicado tuvo como finalidad seguir repudiando estas medidas. -----

En otro orden de ideas, comenta que está próximo el cierre de gestión, tan solo queda el próximo martes 11 de agosto para llevar a cabo la última reunión de este Consejo Directivo, para la cual estará ingresando el informe de la "Gestión 2022-2026" y tal como sucede cada año se entrega un detalle de las acciones más relevantes del periodo. -----

Seguidamente le otorga la palabra a la señora Vicedecana para que comparta la experiencia en relación a un Proyecto ERASMUS. -----

Toma la palabra la Dra. MADDIO para emitir un informe vinculado a la postulación para "Proyecto Erasmus + Capacity Building", en el marco de acciones inherentes a la internacionalización. Comenta que, para la ocasión, fue convocada por la Dra. Elena SÁNCHEZ FLYS de la "Escuela de Artes TAI – Aula Abierta – España", con el fin de coordinar el staff para postular a la convocatoria de Proyectos "Erasmus + Capacity Building" (proyecto de cooperación transnacional para el desarrollo de capacidades en el ámbito de la educación superior). Agrega, que se conformó un consorcio con ocho instituciones de los siguientes países: España, Colombia, Dinamarca, Italia y Argentina, estando la UNCUIYO en tercer lugar en porcentaje de participación. Particularmente, el proyecto planteó el desarrollo de metodologías pedagógicas con impacto social. A partir de los requisitos y perfiles académicos y técnicos solicitados se convocó a la Mgter. Viviana CARRIERI (Profesora de Artes Plástica, Especialista en Virtualización del Patrimonio, Especialista en Tecnología Educativa, Magister en Tecnología Educativa y Doctoranda del Doctorado en Artes y Tecnoestéticas de la Universidad Tres de Febrero; al Mgter. Adolfo MARCHESINI (Diseñador Industrial, con especialidad en Diseño Gráfico; Magister en Gestión del Diseño para los desarrollos regionales; Diplomado en Dirección de Incubadoras, aceleradoras y centros de desarrollo



emprendedor; Director de la Diplomatura de Posgrado en Diseño de Experiencia de Usuario (UX) y Diseño de Interfaces (UI) y Doctorando del Doctorado en Diseño FAD) y a la Lic. en Economía Lourdes Belén PAZ quien posee experiencia en la construcción de indicadores, bases de datos y rendición de cuentas (Diplomada en Gestión y Control de Políticas Públicas. FLACSO; Maestranda en Desarrollo Territorial. UTN-Regional Rafaela). -----

La Vicedecana (Doctora en Psicología; Licenciada en Psicología; Diplomada en Docencia Universitaria y Diplomada en Mediación y Convivencia Escolar) continúa su informe, comentando que el proyecto estuvo bajo su coordinación, ya que es la referente en la FAD del programa de Internacionalización y si bien el proyecto obtuvo buena puntuación, lamentablemente no obtuvo el financiamiento. -----

Para concluir, agradece el esfuerzo y colaboración de quienes participaron en la convocatoria por este trabajo durante los meses de diciembre y enero pasado así como a la Secretaría SIIP; afirma que, la experiencia de la presentación ha implicado un aprendizaje importante a partir del cual se plantean nuevas líneas de acción para el programa de internacionalización PPIN FAD para investigación, posgrado y grado: Relevamiento de fuentes de financiamiento externos y Sistematización de formatos para presentación de propuestas. -----

Seguidamente los y las Consejeros/as destacan la importancia de la participación de la FAD en estas experiencias, ya que son instancias de alta competitividad a nivel internacional. --- Sin más detalles para informar, se prosigue con el temario. -----

## **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

### **ASUNTOS ENTRADOS**

Sin asuntos entrados por tratar, se da continuidad al temario. -----

## **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

***Se dará tratamiento a los asuntos vistos en la reunión de comisiones precedente.*** ----

### **a) Comisión de Enseñanza**

***Prórrogas de Designación Ord. 2/20 CD y Ord. 4/15 CD (según corresponda)*** -----

--Expte. Elect. N° 23519/26. Carreras Musicales S/ Prórroga Designación Personal Docente Interinos y Reemplazantes - Período 17- 08 a 31-12-2026 - FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la Prórroga de Designación del Personal Docente Interino y Reemplazante que accedieron al cargo por Ord. 2/20 CD y Ord. 4/15 CD, desde 17-08, mientras el cargo no se provea por concurso o dure el reemplazo y no más allá del 31-12-2026; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 23555/26. Carreras de Artes del Espectáculo S/ Prórroga Designación Personal Docente Interinos y Reemplazantes - Período 17- 08 a 31-12-2026 - FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la Prórroga de Designación del Personal Docente Interino y Reemplazante que accedieron al cargo por Ord. 2/20 CD y Ord. 4/15 CD, desde 17-08, mientras el cargo no se provea por concurso o dure el reemplazo y no más allá del 31-12-2026; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". Con la abstención del Consejero FALCÓN por formar parte de la nómina. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 23629/26. Carreras de Diseño S/ Prórroga Designación Personal Docente Interinos y Reemplazantes - Período 17- 08 a 31-12-2026 - FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la Prórroga de Designación del Personal Docente Interino y Reemplazante que accedieron al cargo por Ord. 2/20 CD y Ord. 4/15 CD, desde 17-08, mientras el cargo no se provea por concurso o dure el reemplazo y no más allá del 31-12-2026; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". Con la abstención del Consejero PEPE por formar parte de la nómina. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 23666/26. Carreras de Cerámica S/ Prórroga Designación Personal Docente Interinos y Reemplazantes - Período 17- 08 a 31-12-2026 - FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Cerámica solicita la Prórroga de



*Designación del Personal Docente Interino y Reemplazante que accedieron al cargo por Ord. 2/20 CD, desde 17-08, mientras el cargo no se provea por concurso o dure el reemplazo y no más allá del 31-12-2026; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----*

**--Expte. Elect. N° 23944/26.** Carreras de Artes Visuales S/ Prórroga Designación Personal Docente Interinos y Reemplazantes - Período 17- 08 a 31-12-2026 – FAD.- *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la Prórroga de Designación del Personal Docente Interino y Reemplazante que accedieron al cargo por Ord. 2/20 CD y Ord. 4/15 CD, desde 17-08, mientras el cargo no se provea por concurso o dure el reemplazo y no más allá del 31-12-2026; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". Con la abstención de la Consejera CAMBA por formar parte de la nómina. **Se aprueba por unanimidad.** -----*

**Carreras Musicales** -----

**--Expte. Elect. N° 23491/26.** S/ Solicitud Cambio Transitorio de Dedicación del Prof. BAREA, Gabriel Fernando - Cargo JTP de Simple a Semiexclusiva en la cátedra **"Rítmica y Percepción Auditiva"** – FAD.- *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita cambio transitorio de dedicación de Simple a Semiexclusiva – según lo establece la Ord. 37/1986 CS. – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos que revista el Prof. Gabriel Fernando BAREA PACI para el dictado de los espacios curriculares "Rítmica y Percepción Auditiva A a D" (CIEMU) de todas las carreras musicales e "Iniciación a Lectura Musical y Lectura Musical I a IV" del Ciclo Preparatorio. Considerando que el pedido proviene de la desagregación transitoria del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la Profesora Ancelma ROSALES y que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Académica y Secretaría Administrativo Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado desde el 17-08 y no más allá del 31-12-2026". **Se aprueba por unanimidad.** -----*

**--Expte. Elect. N° 23885/26.** SALCEDO, Pablo S/ Eleva reporte, programas y detalle de actividades realizadas por espacio curricular Cátedra Abierta de Música Popular años 2023, 2024 y 2025 para adjuntar información a solicitud de regularización de su nombramiento – FAD.- *"Analizado el expediente de referencia en el que el Mgter. Pablo SALCEDO eleva el reporte y detalle de las actividades realizadas por de la Cátedra Abierta de Música Popular durante los años 2023-2024-2025 y solicita la regularización sobre su nombramiento como Coordinador del espacio; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----*

**Secretaría de Investigación y Posgrado** -----

**--Expte. Elect. N° 25205/26.** Guitarrista César RICARDO VARGA S/ Propuesta Jurados de Tesis – Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del siglo XX – FAD.- *"Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la propuesta de constitución del Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo de tesis de Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del siglo XX denominada **"Panorama de Aportes Estético-Técnicos de Estudios para Guitarra en Latinoamérica a Partir del Siglo XX"** presentada por el Guitarrista César RICARDO VARGAS bajo la dirección del Dr. Martín LIUT y codirector Lic. Javier BRAVO, a saber: **MIEMBROS TITULARES** Mgter. Nahuel ROMERO PASCHERO; Mgter. Marina Ana CARRILLO ZAMBRONI y Dr. Rafael IRAVEDRA (externo) **MIEMBROS SUPLENTE** Dr. Sebastián BARROSO y Mgter. Oscar Iván AMORÓS (externo). Esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----*

**--Expte. Elect. N° 25098/26.** Lic. Mariano Alcides FIORE S/ Propuesta Jurados de Tesis – Maestría en Arte Latinoamericano – FAD.- *"Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la propuesta de constitución del Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo de tesis de Maestría en Arte Latinoamericano denominada **"Estrategias estético-políticas de interpelación a la historia y al espectador: los usos de imágenes de violencia del fotoperiodismo y de la fotografía documental en el arte contemporáneo argentino"** presentada por el Lic. Mariano Alcides FIORE bajo la*



dirección de la Dra. Paula BERTÚA, a saber: **MIEMBROS TITULARES** Mgter. Fabiana Haydeé PEREIRA; Mgter. Diego ARANGO BUSTAMANTE (externo) y Dra. Natalia FORTUNY (externo) **MIEMBROS SUPLENTE** Dra. María del Rosario ZAVALA y Dra. Sandra Marcela SZIR (externo). Esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**

--Expte. Elect. N° 24961/26. Lic. María Teresa CHAVETTA S/ Propuesta Jurados de Tesis – Maestría en Arte Latinoamericano – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la propuesta de constitución del Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo de tesis de Maestría en Arte Latinoamericano denominada **"La Joyería Contemporánea en Mendoza. Aproximación a las Actuales Condiciones de Producción: Análisis desde una Perspectiva de Género"** presentada por la Lic. María Teresa CHAVETTA bajo la dirección de la Dra. María de los Ángeles PÁRAMO y la codirección del Mgter. Alejandro Luis IGLESIAS, a saber: **MIEMBROS TITULARES** Mgter. Carolina ROMANO (externo); Mgter. Ana Inés FERRARESE y Mgter. Sergio Eduardo ROSAS CELIS **MIEMBROS SUPLENTE** Mgter Juan PALADINO y Master. Paula CEPPARO (externo). Esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". Con la abstención del Consejero FALCÓN por tener parentesco con una integrante del jurado. **Se aprueba por unanimidad.** -

**b) Comisión de Concursos** -----

**Ordenanza 23/10 CS – Convocatoria** -----

--Expte. Elect. N° 19130/26. S/ Conv. Concurso Efectivo Ord. 23/10 CS cargo Profesor Titular (SE) cat. **"Improvisación I"**. Carreras de Artes del Espectáculo – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la **Convocatoria a Concurso – Efectivo** según lo establecido por Ord. N°23/2010 CS y su modificatoria 39/2010 CS para cubrir UN (1) cargo de **Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva**, para el dictado del espacio curricular **"Improvisación I"** de las carreras de Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo solicitado y la Comisión Asesora propuesta. 2) Elevar al Consejo Superior para su autorización". Con la abstención del Consejero FALCÓN. **Se aprueba por unanimidad.** -----

**Ordenanza 01/26 CD – Sustanciado** -----

--Expte. Elect. N° 31332/24. S/ Concurso Interino Ord. 01/26 CD cargo Profesor Asociado (SE) cat. **"Dibujo a Mano Alzada"**. Carreras de Diseño – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el **"Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos – Ord. 01/2026 C.D."** para cubrir UN (01) cargo de **Profesor Asociado con dedicación Semiexclusiva – Interino**, para el dictado del espacio curricular **"Dibujo a Mano Alzada"** de las Carreras de Diseño; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según Acta Final (Pag. 79-84). 2) Designar al postulante Diego Fernando PERALTA, primero en el Orden de Méritos, desde la efectiva prestación de servicios, mientras el cargo no se cubra mediante concurso efectivo y no más allá del 31-12-2026". Con la abstención del Consejero PEPE por formar parte del jurado interviniente. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 7511/26. S/ Concurso Interino Ord. 01/26 CD cargo JTP (SE) cat. **"Dibujo a Mano Alzada"**. Carreras de Diseño – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el **"Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos – Ord. 01/2026 C.D."** para cubrir UN (01) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva – Interino**, para cumplir funciones en el espacio curricular **"Dibujo a Mano Alzada"** de la Carrera de Diseño Gráfico; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según Acta Final (Pag. 78-83). 2) Designar a la postulante Mariana Constanza ALLOGGIA, primera en el Orden de Méritos, desde la efectiva prestación de servicios, mientras el cargo no se cubra mediante concurso efectivo y no más allá del 31-12-2026". Con la abstención del Consejero PEPE por formar parte del jurado interviniente. **Se aprueba por unanimidad.** - - -

**Ordenanza 01/26 CD – Convocatoria** -----



--Expte. Elect. N° 18953/26. S/ Conv. Concurso Interino Ord. 01/26 CD cargo JTP (S) cat. "Música Popular Latinoamericana I". Carreras Musicales – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la **Convocatoria a Concurso – Interino** según lo establecido por Ord. N°1/2026 CD para cubrir UN (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple**, para cumplir funciones en el espacio curricular "Música Popular Latinoamericana I", esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y la Comisión Asesora propuesta". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 19058/26. S/ Conv. Concurso Interino Ord. 01/26 CD cargo JTP (S) cat. "Armonía Práctica". Carreras Musicales – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la **Convocatoria a Concurso – Interino** según lo establecido por Ord. N°1/2026 CD para cubrir UN (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple**, para cumplir funciones en el espacio curricular "Armonía Práctica" de la Licenciatura en Música Popular; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta con la siguiente recomendación: Donde dice: "Ser egresada/o de la Licenciatura en Música Popular o de la Licenciatura en Composición Musical y/o poseer título universitario afín vinculado al campo de las músicas populares, arreglos y/o composición"; "Poseer formación en armonía aplicada a la música popular y experiencia en prácticas de arreglo, composición y ensamble. Dominio operativo de piano y/o guitarra como herramientas de trabajo ágil en clase, así como capacidades para la transcripción, armonización y construcción de backgrounds y arreglos vocales o instrumentales". Debe decir: "Ser egresada/o de la Licenciatura en Música Popular o de la Licenciatura en Composición Musical y/o poseer título universitario afín"; "Poseer formación en armonía aplicada a la música popular y/o afín al espacio curricular. Dominio operativo de piano y/o guitarra como herramientas de trabajo ágil en clase, así como capacidades para la transcripción, armonización y construcción de backgrounds y arreglos vocales o instrumentales". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 18758/26. S/ Conv. Concurso Interino Ord. 01/26 CD cargo Profesor Titular (SE) cat. "Práctica Escénica II". Carreras de Artes del Espectáculo – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la **Convocatoria a Concurso – Interino** según lo establecido por Ord. N°1/2026 CD para cubrir UN (1) cargo de **Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva**, para cumplir funciones en el espacio curricular "Práctica Escénica II" de la Licenciatura en Arte Dramático; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta con la siguiente recomendación: Donde dice: "Poseer título de grado de Licenciado en Arte Dramático, Interprete dramático, o ser profesional con título de grado, que acredite formación específica en la asignatura" Debe decir: "Poseer título de grado de Licenciado en Arte Dramático, Interprete dramático o ser profesional con título de grado universitario, que acredite formación específica en la asignatura". Con la abstención del Consejero FALCÓN por formar parte del jurado propuesto. **Se aprueba por unanimidad.** --

--Expte. Elect. N° 18544/26. S/ Conv. Concurso Interino Ord. 01/26 CD cargo JTP (S) cat. "Análisis del Hecho Teatral" y "Aproximación a un Texto Teatral". Carreras de Artes del Espectáculo – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la **Convocatoria a Concurso – Interino** según lo establecido por Ord. N°1/2026 CD para cubrir UN (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple**, para cumplir funciones en los espacios curriculares "Análisis del Hecho Teatral" de la Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro y "Aproximación a un Texto Teatral" de la carrera de Diseño Escenográfico, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y la Comisión Asesora propuesta". **Se aprueba por unanimidad.** -----

**c) Comisión de Interpretación y Reglamento** -----

--Expte. Elect. N° 23620/26. S/ Solicitud de modificación de la Ord. n° 11/09 CD – Reglamento de Adscripciones de Egresados – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica eleva el Proyecto de "Modificación del Reglamento de



**Adscripciones de Egresados de la Facultad de Artes y Diseño**"; considerando que el mismo fue aprobado por Ord. N° 11/09 CD y que, en la actualidad, teniendo en cuenta la relevancia de actualizar el contenido de dicho Reglamento de acuerdo con los requerimientos actuales, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado con las siguientes observaciones: Donde dice: **Art. 8** del proyecto: "La adscripción tendrá vigencia durante 1 (un) período de cursado del espacio curricular motivo de la misma, pudiendo el/la egresado/a solicitar por única vez un nuevo período (figura de Adscripto/a Certificado/a), en los plazos establecidos. Su autorización quedará sujeta a la evaluación realizada por el/la profesor/a responsable o titular o asociado o adjunto sobre su desempeño en el periodo de adscripción realizado". Debe decir: **Propuesta Art. 8** "La adscripción tendrá vigencia durante 1 (un) período de cursado del espacio curricular motivo de la misma, pudiendo el/la egresado/a solicitar por única vez un nuevo período, en los plazos establecidos. Su autorización quedará sujeta a la evaluación realizada por el/la profesor/a responsable o titular o asociado o adjunto sobre su desempeño en el periodo de adscripción realizado". Donde dice: **Art 14** del proyecto: "La adscripción aprobada de un/a "Egresado/a Autorizado/a" con calificación "Muy Satisfactorio" será considerada como antecedente relevante que se tendría en cuenta en las convocatorias a selecciones y/o concursos docentes". Debe decir: **Propuesta Art.14** "El segundo periodo de adscripción, en el mismo espacio curricular, aprobado con calificación "Muy Satisfactoria" será considerado como antecedente relevante en las convocatorias a selecciones y/o concursos docentes". **Se aprueba por unanimidad. -**

**d) Comisión de Investigación y Extensión** -----

--Expte. Elect. N° 24580/26. SAEZ, Alejandra S/ Solicitud respaldo para proyecto denominado: "Jóvenes pianistas en Concierto." Carreras Musicales FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización de la clase Magistral denominada **"Jóvenes Pianistas en Concierto"** el que se llevará a cabo en el Centro Cultural Cristóforo Colombo, el día 08 de octubre del corriente. Considerando que la propuesta tiene un doble propósito, en primer lugar, busca fortalecer la formación artística de los estudiantes mediante la práctica escénica en ámbitos reales de concierto, brindándoles la posibilidad de desarrollar experiencia performativa, afianzar sus competencias interpretativas y enfrentarse a las exigencias propias de la presentación ante el público, un aspecto fundamental de su formación profesional y en segundo lugar, el ciclo constituye una actividad de extensión que promueve el vínculo entre la Universidad y la comunidad, acercando la producción artística de la Facultad a distintos espacios culturales de la provincia. De este modo, se difunde el trabajo desarrollado por los estudiantes y docentes de la cátedra, poniendo en valor el nivel artístico alcanzado por los futuros profesionales y favoreciendo el acceso de la comunidad a propuestas musicales de calidad y que cuenta con la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales y Secretaría de Extensión y Articulación Social, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 25079/26. Mgter. Patricia DE LA TORRE S/ Solicitud de incorporación al CIFAD/CEFAI al Prof. Agustín Esteban SUCH.- "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita la incorporación del Prof. Agustín Esteban SUCH como miembros del Centro de Investigación (CIFAD) denominado "Centro de Formadores y Artistas Investigadores CEFAI - FAD", a cargo de la Mgter. Patricia DE LA TORRE, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Trámite Elect. N° 26668/26. S/ Aval charla virtual con el Maestro Grabador Japonés Yuta Konno.- "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización y aval para la realización de una charla virtual sincrónica abierta sobre **"el grabado conocido mundialmente como Mokuhanga (xilografía tradicional japonesa)"** a cargo del Maestro Yuta Konno (grabador y artesano japonés) en calidad de Profesor Invitado por la Cátedra "Taller de Grabado I y II" de la FAD, la que se llevará a cabo el día 25 de agosto del corriente, de 15:00 a 18:00 hs. Considerando la importancia de la técnica por sus ancestrales características y su particular metodología de trabajo, artesanal y completamente no tóxica, resulta estrechamente relacionada con los contenidos y competencias que desarrollan el



actual programa de la cátedra y que la propuesta se vincula directamente con el proyecto de internacionalización de la currícula que actualmente se está desarrollando en nuestra casa de estudios, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad. - - -**

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

**TEMAS VARIOS - - - - -**

Pide la palabra la Consejera PACHECO, solicitando la incorporación de una minuta en el Acta de fecha 28 de julio, relacionada a la aprobación de la propuesta de designación de la Mgter. Elena DABUL como Profesora Emérita de la UNCUIYO. **Se aprueba por unanimidad. - - - -**

**Siendo las trece horas, y no habiendo otros asuntos pendientes de tratamiento, se da por finalizada la sesión. - - - - -**

GAA:

MARIANA SANTOS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Dra. LAURA VIVIANA BRACON  
DECANA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO